



RES - 2024 - 8661 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 16727 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de Ciencia y Técnica solicita autorización para realizar la apertura de la Convocatoria a presentación de Infomes Bienales de 'Grupos de Investigación de la UNNE';

Que corresponde presentar el informe bienal cuando hayan pasado dos años completos desde la acreditación del grupo o de la presentación del informe anterior;

Que dicho informe consiste en declarar las actividades realizadas por el grupo hasta el año 2023 y presentar un plan de trabajo a ejecutar durante los siguientes dos años (2024-2025);

Que la presente convocatoria se realizará a través del sistema SAP y en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNNE vigente;

Que se propone que la convocatoria a presentación de Informes Bienales de GI se realice a partir del 12/11/2024 y hasta el 06/12/2024;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Convocar a la presentación de Informes Bienales de Grupos de Investigación a partir del 12/11/2024 y hasta el 06/12/2024, a través del sistema SAP y en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNNE vigente-

ARTICULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



DRA. LAURA C. LEIVA  
SEC. GRAL.DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas